



Ayuntamiento de  
**Cantillana**

Área:	Gobierno Interior
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración
<a href="#">2022/TAB_01/000029</a>	

## CANTILLANA

Se hace pública para general conocimiento la Resolución de Alcaldía nº 957/2023, de fecha 21/06/2023, que literalmente dice así:

**Asunto:** “Nombramiento de D. Jonatan García Guillén y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Valle Abad Gago como personal funcionario de carrera, Grupo E, en las 2 plazas de Operario/a Pavimento-Barrendero/a del Ayuntamiento de Cantillana, así como creación de bolsa de empleo”. (Expte: 2022/TAB\_01/000029).

Una vez revisadas por el Tribunal de Selección las calificaciones de los aspirantes en relación al proceso selectivo para proveer, mediante oposición libre, dos plazas de Operario/a Pavimento-Barrendero/a, Grupo E, funcionario de carrera, el Tribunal ha hecho pública la relación de aprobados por orden de puntuación en la sede electrónica de este Ayuntamiento (tablón electrónico), con fecha 16 de mayo de 2023.

Vista la relación de aprobados elevada a esta Alcaldía por el órgano de selección, junto con el acta de la última sesión de fecha 15 de mayo de 2023, a efectos del correspondiente nombramiento de las personas aprobadas propuestas:

- D. Jonatan García Guillén, DNI nº \*\*\*4905\*\*.
- D<sup>a</sup>. María del Valle Abad Gago, DNI nº \*\*\*9658\*\*.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, aportada en plazo por los aspirantes propuestos por el Tribunal de Selección.

Características de la plaza

Código: 12.005  
 Grupo: E  
 Escala: Administración Especial  
 Subescala: Servicios Especiales  
 Clase: Personal de Oficinos  
 Denominación: Operario/a Pavimento-Barrendero/a  
 Clasificación: Funcionario de carrera

Vista la propuesta de bolsa de empleo realizada por el Tribunal de Selección con fecha 15/05/2023, formada por los aspirantes que, no figurando en la relación de aprobados del proceso selectivo, han superado la puntuación mínima establecida para el primer ejercicio, ordenados en razón de la puntuación obtenida en la oposición, en razón de mayor a menor puntuación, que son:

Código Seguro De Verificación	d2u26GNO500FYR1zn9NTfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	08/08/2023 13:28:35
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d2u26GNO500FYR1zn9NTfQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d2u26GNO500FYR1zn9NTfQ==</a>		





Ayuntamiento de  
Cantillana

Identidad del aspirante para bolsa de empleo	DNI
Manuel Moya Pérez	***8693**
Israel Morales Gil	***3582**

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** Realizar el nombramiento de Operario/a Pavimento-Barrendero/a, Grupo E, como funcionario de carrera, a favor de:

Identidad del Aspirante nombrado	DNI
D. Jonatan García Guillén	***4905**
D <sup>a</sup> . María del Valle Abad Gago	***9658**

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución a los aspirantes nombrados, comunicándoles que deberán tomar posesión en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento.

Asimismo, se les informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

**TERCERO.** Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (e-tablón), y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

**CUARTO.** Constituir la bolsa de empleo, que podrá ser utilizada por el Ayuntamiento para atender futuros llamamientos en el puesto de Operario/a Pavimento-Barrendero/a, con estricta sujeción a las limitaciones y prescripciones impuestas por las Leyes de Presupuestos Generales del Estado o normativa de aplicación, para la cobertura de situaciones de incapacidad temporal, vacaciones, sustituciones, etc., cuya composición es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	d2u26GNO500fYR1zn9NTfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	08/08/2023 13:28:35
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d2u26GNO500fYR1zn9NTfQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d2u26GNO500fYR1zn9NTfQ==</a>		




**Ayuntamiento de  
Cantillana**

Nº ORDEN	Identidad del aspirante para bolsa de empleo	DNI
1	Manuel Moya Pérez	***8693**
2	Israel Morales Gil	***3582**

**QUINTO.** Comunicar la Resolución al Área de Personal y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

En Cantillana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo.- Rocío Campos Delgado

<b>Código Seguro De Verificación</b>	d2u26GNO500fYR1zn9NTfQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rocio Campos Delgado	Firmado	08/08/2023 13:28:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d2u26GNO500fYR1zn9NTfQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d2u26GNO500fYR1zn9NTfQ==</a>		

